



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 987 / 2011.

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2011. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; ✓

CONSIDERANDO:

- Modificación de Convenio celebrado con fecha 01 de Enero de 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Servicio de Impuestos Internos. ✓
- Decreto de Alcaldía N° 972/2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas. ✓

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE MODIFICACION DE CONVENIO**, de fecha 01 de Enero de 2011, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos (SII)**, representado por su Director señor Julio Pereira Gandarillas, con domicilio en teatinos N° 120, Comuna de Santiago; y la **Ilustre Municipalidad de Zapallar**, representada por su **Alcalde don Nicolás Cox Urrejola**, ambos domiciliados en Calle German Riesco N° 399, Comuna de Zapallar.
- 2° Se adjunta modificación de convenio, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / D.A. 987.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JUR / pfc.

